AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	469-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual en el mes de marzo tengo asignadas un total de 33 personas en proceso de reintegración en estado activo, 2 se encuentran inactivas, 153 culminadas, 9 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 3 por causal sobreviniente, 2 en estado suspendido. A continuación, se relacionan lugar de residencia y tipo de proceso. *FLORENCIA: 19 Personas asignadas de éstas, 16 son PPR y 2 hacen parte de Justicia y Paz y 1 PAD, de estas personas 16 recibieron atención en las instalaciones de la ARN y dos a través de llamada telefónica, teniendo en cuenta que por motivos de salud no se presentaron a la actividad psicosocial es de indicar que estas personas no reciben beneficio económico. En el presente mes se realizó el reporte de NO ATENDIDOS 2 PAD las cuales se encuentran capturadas en la ciudad de Fusagasugá, y 1 PPR del municipio del El Doncello. *LA MONTAÑITA: 5 PPR: Uno de ellos fue atendido en las instalaciones de la agencia, dos fueron atendidos el día 19 de marzo en las instalaciones de la biblioteca del municipio de la Montañita y 1 a través de llamada telefónica puesto que no se encuentra en el departamento del Caquetá, se está a la espera que el participante defina su lugar de residencia para realizar el traslado, por ultimo una PPR se atendió en la ciudad de Florencia puesto que se encuentra delicado de salud y se realizó visita domiciliaria en la vivienda del familiar que está al pendiente de su cuidado. *EL PAUJIL: 3 Personas asignadas, las tres fueron atendidas en el parque principal del municipio el día 19 de marzo, fecha autorizada para realizar el desplazamiento al municipio antes señalado. *EL DONCELLO: 6 personas asignadas, de éstas 2 son PAD, y 4 PPR, cinco participantes fueron atendidos de manera presencial en las instalaciones de la casa de la cultura el día 18 de marzo, un PPR no fue posible ubicarlo por ende se cargó el NO ASISTIÓ. *En este periodo contractual me realizaron la asignación de la PAD S0316-2022, el cual fue un traslado interno puesto que residía en el municipio de El Doncello. Es de mencionar que se insistió a la población para dar continuidad al proceso de reintegración ruta regular, especial y atención diferencial utilizando los medios telefónicos, tecnológicos para la ubicación de las PPR asignadas logrando atención integral a la población en un 96%, estas atenciones fueron realizadas de manera presencial a 30 personas y 3 de manera telefónica registradas en el sistema SIR. En cuanto al enfoque diferencial y de la población asignada con corte a 20 de marzo, a continuación, se relacionan de la siguiente manera: 26 hombres 7 mujeres. 32 en edad (entre 18 y 51 años) 1 adulto mayores (mayores de 60 años) 6 desvinculados
2.Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a la presente obligación: Seguimiento ISUN: * BIE-PDN-37698: El plan de negocio continua con la misma actividad en comercial (ganadería), la cual funciona en el municipio de la Montañita inspección de la Unión Peneya – Caquetá. tercera visita. * BIE-PDN-37978: Esta visita quedó por establecer teniendo en cuenta que la PPR mencionó a través de llamada telefónica que no se encontraba en la ciudad, se encuentra en la ciudad de Neiva por motivos de salud de su compañera sentimental y en el lugar donde funciona la unidad de negocio no hay quien pueda dar información de esta, se resaltó la importancia de estos seguimientos y el funcionamiento de la UN. * BIE-PDN-38024: El plan de negocio continua con la misma actividad en comercial (venta de calzado deportivo), la cual funciona en el municipio de Florencia – Caquetá. segunda visita. *BIE-PDN-38224: El plan de negocio continua con la misma actividad en comercial (ganadería), la cual funciona en el municipio de El Paujil vereda Corea – Caquetá. primera visita. * BIE-PDN-37436: Esta unidad de negocio fue trasladada hacia el departamento del Meta, se verificó en el sistema el cargue del seguimiento y se evidenció que el día 21 de noviembre de 2023 fue cerrada, por el GT Meta. *Se diligenció 21 instrumento de empleabilidad y/o productiva a los siguientes participantes. 0864-17, 0568-15, 0123-09(D1059), 0083-21, 1135-13, 0408-17, 0816-17, 27-00555, 29-00123, 0315-16, 0242-16, 0279-16, 0667-16, 0034-18, S0186-2023, 0268-19, S0362-2022, 0009-18, S0127-2022, 0276-16, 0334-18. *Se diligenció 21 instrumento de habitabilidad a los siguientes participantes: 0864-17, 0568-15, 0123-09(D1059), 0083-21, 1135-13, 0408-17, 0816-17, 27-00555, 29-00123, 0315-16, 0242-16, 0279-16, 0667-16, 0034-18, S0186-2023, 0268-19, S0362-2022, 0009-18, S0127-2022, 0276-16, 0334-18. *Se actualizó un concepto de reintegración a la PAD de S0313-2022, quien solicitó traslado y a la fecha esta asignada al GT Bogotá – Engativá.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	469-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos..	La presente obligación contractual queda de la siguiente manera: * 2 Planes de acción en elaboración. * 1 Plan de acción evaluado por finalización de ciclo * 1 Plan de acción en ejecución. *25 Plan de trabajo ruta regular en elaboración. *2 Plan de trabajo ruta regular en ejecución. *2 Planes de trabajo ruta especial en elaboración. Es de mencionar que los planes de accion y planes de trabajo se encuentra en los tiempos establecidos según su estado. *En cuanto a la terminación de beneficios en el presente mes se realizó la culminación en formacion academica de los siguientes participantes: *29-00123 y 27-00555. *En formación para el trabajo se realizaron las actas de culminación del beneficio a los siguientes participantes: *29-00123, 27-00555, 0009-18 y 0678-17.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el mes de marzo se abordó un total de 5 acuerdos, los cuales fueron evaluados dentro de los tiempos y fueron orientados mediante la presentación de videos alusivos al tema, haciendo la retroalimentación al final del encuentro humanizante, a fin de identificar los conocimientos adquiridos. A continuación relaciono los acuerdos abordados con 2 PPR de coda 0142-22 y 0678-17 3.1.1.2. Autoevaluación de imaginarios familiares 3.1.1.3. Avance de re significación de imaginarios. 7.3.2.1. Conocimiento derechos, deberes e instancias de protección 7.3.2.2. Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos 7.3.2.3. Acciones para la defensa de derechos Se realizó la evaluacion de estos acuerdos a traves del sistema ARPA. *En el presente mes se realizó el acompañamiento a la EPS Nueva EPS a dos personas para realizar el traslado de salud hacia el municipio de El Doncello y la ciudad de Florencia, los codigos son: S0316-2022 y 0334-18
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Para dar cumplimiento a la presente obligacion se realizaron las siguientes acciones: Se realizaron los siguientes seguimientos ISUN. * BIE-PDN-37698: El plan de negocio continua con la misma actividad en comercial (ganadería), la cual funciona en el municipio de la Montañita inspección de la Unión Peneya – Caquetá. tercera visita. * BIE-PDN-37978: Esta visita quedó por establecer teniendo en cuenta que la PPR mencionó a través de llamada telefónica que no se encontraba en la ciudad, se encuentra en la ciudad de Neiva por motivos de salud de su compañera sentimental y en el lugar donde funciona la unidad de negocio no hay quien pueda dar información de esta, se resaltó la importancia de estos seguimientos y el funcionamiento de la UN. * BIE-PDN-38024: El plan de negocio continua con la misma actividad en comercial (venta de calzado deportivo), la cual funciona en el municipio de Florencia – Caquetá. segunda visita. *BIE-PDN-38224: El plan de negocio continua con la misma actividad en comercial (ganadería), la cual funciona en el municipio de El Paujil vereda Corea – Caquetá. primera visita. * BIE-PDN-37436: Esta unidad de negocio fue trasladada hacia el departamento del Meta, se verificó en el sistema el cargue del seguimiento y se evidenció que el día 21 de noviembre de 2023 fue cerrada, por el GT Meta. *En el presente mes no se realizó entrega de insumos a unidades de negocio. * En cuanto a Formación academica en el presente mes se socializó la oferta de Maestro Itinerante a iniciarse en los proximos meses, a la fecha hay 3 PPR y 4 PAD interesados en la oferta antes señalada, en cuanto a formación para el trabajo la PPR de coda 0142-22 fue postulado y asaiste al curso complementario en sistemas en articulación con el SENA. *Se realizó orientación para la elaboración de la hoja de vida y entrevista socio laboral a la PAD S0186-2023, en donde la PAD logró su vinculación laboral formal con una persona que se dedica a la construcción en la ciudad de Florencia. persona que se hará responsable del pago de seguridad social y ARL. *Se apoyó en el diligenciamiento e impresión de la hoja de vida de la PPR 0864-17. *En el presente mes se realizó la postulacion de cinco (5) participantes al programa Restaurando sueños con Terpel, el cual consiste en el fortalecimiento a unidades de negocio, a continuación se relacionan los codigos de las PPR postuladas a este proyecto: 0123-09(D1059), 0272-15, 0456-12, 1135-13, 27-00555. Es importante mencionar que de la población asignada en estado activo (33), 5 se encuentran laborando con sus unidades de negocio desembolsadas por la ARN, 8 se encuentran laborando con sus propios negocios con recursos propios y 20 se encuentran laborando en la informalidad (vendedores ambulantes, mototaxistas, oficios varios temporales, construcción, entre otros)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	469-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se envió correo electronico a la profesional comunitaria los datos de las personas que a la fecha no cuentan con las acciones del servicio social en total son 8 personas. A contuación se relacionan los codas: 0235-21, 0142-22, 0890-17, 0083-21, 0069-17, 0568-15, 0279-16 y 0201-21. •El día 26 de marzo se sotuvo reunión con la profesional comunitaria y el equipo de reintegración y reincorporación para definir aspectos logisticos de la actividad de Prevención del reclutamiento infantil en el marco de la celebración del mes del niño en abril.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En cuanto a beneficio económico actualmente de la población asignada de 33 personas solo 10 reciben pago de manera mensual, información constatada con la base enviada a traves de correo electronico por la asesora de ruta el dia 19 de marzo dando respuesta el mismo dia y por el mismo medio de comunicación . A continuación, se relacionan las PPR, PPR-E y PAD que están activas para recibir apoyo económico. **Ruta regular:** **CODIGO MODALIDAD** 0235-21 PSICOSOCIAL 0201-21 PSICOSOCIAL 0142-22 PSICOSOCIAL **Ruta Especial:** 29-00123 PSICOSOCIAL **Atención Diferencial:** S0316-2022, S0362-2022, S0186-2023, S0127-2022, S0074-2022, S0313-2022
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: *Reunión con el equipo de reintegración orientado por la asesora el día 4 de marzo de 2024, espacio en el cual se abordaron los siguientes temas: *Plan de mejora marco de auditoria *Sugerencias base población plazo maximo 7 de marzo. *Proyección BIE. *Socialización metas Plan de Acción Territorial. *Postulación Maestro Itinerante. *7 de marzo reunión virtual tema abordado bancarización y desembolsos. *21 de marzo reunión con la profesional comunitaria y el equipo de reintegración. *22 de marzo jornada de fortalecimiento tecnico proceso atención diferencial. Orientada por nivel central. *Durante los dias 5,6,11,12 y 26 de marzo estuve de atención en el GT Caquetá.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el presente mes no se presentaron casos de riesgo. A la fecha una persona de atención diferencial cuenta con caso de riesgo activo, a continuación se relacionan las Personas que tienen caso de riesgo activo: * S0316-2022 Numero de caso: S0099-2023.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.507.803	CONTRATO No.	469-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Para el presente mes realicé los siguientes informes: * Informe de honorarios correspondiente al mes de marzo * Informe sobre base de desembolso * Informe de atenciones correspondientes al mes de marzo * Informe sobre población no atendida en el mes de marzo. * Legalización de desplazamiento a los municipios de Montañita, Paujil y Doncello correspondiente al mes de marzo. * Solicitud de desplazamiento para la segunda quincena del mes de abril a los municipios de La Montañita, Paujil y El Doncello. * Entrega de inventario. *Correo electronico sugerencia modificación base poblacion 2024. *Correo electronico postulación maestro Itinerante. *Correo electronico personas que aún n o han realizado las acciones de servicio social. *Elaboración de actas de culminación del beneficio de formación academica y formacion para el trabajo. *Elaboración de 4 ISUN. *Reporte de alertas FA atención diferencial y ruta regular. *Correo electrónico entrega planillas psicosociales físicas y digitales mes de febrero. *Elaboración del informe trimestral de Justicia y Paz para la magistratura.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a la presente obligacion se realizaron las siguientes acciones: Se diligenció 21 instrumento de empleabilidad y/o productiva a los siguientes participantes. 0864-17, 0568-15, 0123-09(D1059), 0083-21, 1135-13, 0408-17, 0816-17, 27-00555, 29-00123, 0315-16, 0242-16, 0279-16, 0667-16, 0034-18, S0186-2023, 0268-19, S0362-2022, 0009-18, S0127-2022, 0276-16, 0334-18. *Se diligenció 21 instrumento de habitabilidad a los siguientes participantes: 0864-17, 0568-15, 0123-09(D1059), 0083-21, 1135-13, 0408-17, 0816-17, 27-00555, 29-00123, 0315-16, 0242-16, 0279-16, 0667-16, 0034-18, S0186-2023, 0268-19, S0362-2022, 0009-18, S0127-2022, 0276-16, 0334-18. *Se actualizó un concepto de reintegración a la PAD de S0313-2022, quien solicitó traslado y a la fecha esta asignada al GT Bogotá – Engativá. * Registro en ARPA de 79 atenciones a población objeto de atención. * 5 acuerdos evaluados en ARPA. *Cargue ISUN BIE-PDN-37698, BIE-PDN-37436, BIE-PDN-37978, BIE-PDN-38024. *2 Actas de terminación de beneficios por culminación en formacion academica 29-00123 y 27-00555. *4 Actas de culminación del beneficio de formación para el trabajo. 29-00123, 27-00555, 0009-18 y 0678-17.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.

Aura Lucia Trujillo Graffe

Firmado digitalmente por Aura Lucia Trujillo Graffe

AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Jose William Bastidas Espinosa

Firmado digitalmente por Jose William Bastidas Espinosa

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co